

Guayaquil, 14 de diciembre del 2017

Sr. Dr.
RICHARD ALBERTO SALMON CASTRO.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a Ud., que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía PHYSIS, Prevención Cardiovascular S.A., en sesión celebrada el día de ayer, lo eligió a Ud., GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada antes el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadillo Boderó, el 23 de abril de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Agosto de 1996.

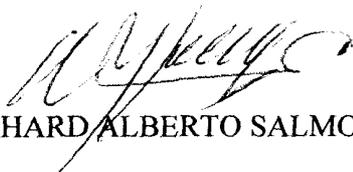
Particular que comunico a Ud, para los fines legales consiguientes.

Atentamente

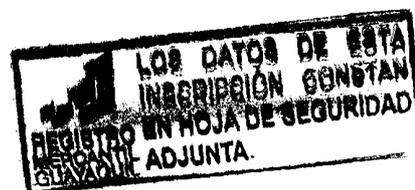


DR. ADRIAN ALBERTO SALMON MOLINA
Presidente

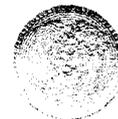
RAZON : Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PHYSIS, Prevención Cardiovascular S.A., y, declaro, que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diesisiete.



DR. RICHARD ALBERTO SALMON CASTRO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:513
FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PHYSIS PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR S.A.**, a favor de **RICHARD ALBERTO SALMON CASTRO**, de fojas **513 a 516**, Registro de Nombramientos número **134**.

ORDEN: 513



Guayaquil, 09 de enero de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0265083

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2018

RECIBIDO
12:15 J.M.